



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 631

REF.: DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/08/2014.

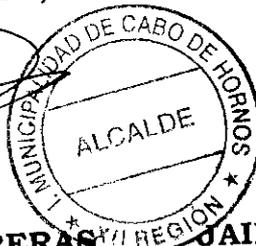
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Decreto Alcaldicio N° 544, Autoriza nuevo llamado licitación pública.
- Decreto Alcaldicio N° 431, aprueba proyecto programa mejoramiento urbano "Construcción aceras costanera sector humedal 2014".
- Ficha de Licitación N° 3704-76-LP114, "Construcción aceras costanera sector humedal 2014".
- Resolución de Acta de Deserción, Licitación Pública N° 3704-76-LP14.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **1° DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-76-LP14, Denominada "Construcción aceras costanera sector humedal 2014", por no presentarse ningún oferente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

LSP/SBC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-